

El Registro electrónico de la Autoridad Portuaria se ha conectado con la herramienta GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) de la Administración General del Estado, permitiendo facilitar significativamente las comunicaciones interadministrativas.

La operativa de tramitación electrónica para los usuarios a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria se mantiene con todas sus funcionalidades.

Una vez realizada la presentación de la solicitud de que se trate, se obtiene un justificante de registro generado por GEISER. La copia de la solicitud y los documentos adjuntos presentados se pueden consultar en la sede electrónica ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)) en el apartado “consulta de registros” utilizando el número de registro que conste en el justificante expedido por GEISER.

